

“DE DERECHOS Y VIOLENCIAS: ESTADO DE VIGILIA”

Emilia Caballero Álvarez
Sindicatura de Greuges de la Comunitat Valenciana
noviembre de 2011

Agradecimientos:

En primer lugar, y en nombre de la Red de Defensorías de Mujeres, agradecer al Defensor Anselmo Sella su respuesta aceptando nuestra participación en el congreso anual de la FIO. Petición que se le hizo a través de Gabriela Moffson, Coordinadora de la Red y miembro de la Defensoría de Bs. As. Es de señalar que ha sido esta Defensoría de Bs. As. con la que siempre hemos contado, la que desde un principio ha tratado de colaborar con la Red de Defensorías de las Mujeres,

Gabriela Moffson de Bs. As., Ligia Martín, de la Defensoría de Costa Rica, y Charito Utreras, de Ecuador, han sido para la historia de la Red y siguen siendo, (aunque de ellas y por exigencias del guión, sólo Gabriela continúa), han sido, repito, y son mujeres sabias, valientes, potentes, críticas, actuales, conocedoras, sensibles, mujeres maestras en fin y pido para ellas, nunca suficientemente reconocidas por esta asamblea, un cariñoso aplauso.

Mi objetivo al intervenir aquí es compartir con vds, siquiera someramente, en donde radican las causas de la violencia contra las mujeres. Nombrar de qué sistema social, político, económico, cultural etc., en suma, de qué estructura partimos y cómo desde ella se explican las relaciones que existen entre mujeres y hombres. Y analizar porqué hace demasiado tiempo que no basta con estar en contra de la violencia de género y cómo, indefectiblemente, ni personal ni institucionalmente estamos fuera de ese sistema que nos envuelve y nos hace desiguales.

Para ello se requiere mucho esfuerzo, mucha voluntad, muchos desvelos,(de ahí el título de estado de vigilia, es decir, estar en vela, atentxs, despiertxs).

Sí, se requiere una determinada mirada para afrontar tan amarga situación si no queremos seguir siendo cómplices de esa insoportable violencia, específica y tantas veces invisible, contra las mujeres que como cualquier otro fenómeno no ha caído de un guindo, es decir, ocurre por alguna razón.

Mi trayectoria en el terreno de la violencia de género es larga. Durante más de 25 años me he dedicado al ejercicio de la abogacía orientado a defender mujeres. Fueron ellas las que me especializaron en Derecho de familia y penal, porque todavía el problema jurídico que frecuentemente tienen las mujeres es el marido (aún no son mayoritariamente propietarias, dirigentes de grandes empresas, etc)

En ese tiempo profundicé en el diabólico fenómeno de la violencia que padecen las mujeres a manos de maridos o compañeros, aquellos hombres que debiendo dar cuenta de los afectos, por el contrario descargan en ellas sus propias frustraciones, su atroz cobardía, disfrazando la vergüenza de sus miserias haciéndose, en muchas ocasiones, expertos en el perverso arte de la manipulación, arte con el que, una y otra vez, tratan de continuar destruyendo a la víctima, ocultando su verdadera condición ante vecinos, amigos, compañeros de trabajo e, incluso, policías y jueces.

En ese tiempo pude comprobar los efectos devastadores del Síndrome de Estocolmo (el de la Indefensión Aprendida) que padece la víctima. También pude comprobar la desigualdad en inferioridad que ésta sufre por pertenecer al sector oprimido en el que se sitúa a las mujeres en nuestra sociedad (universal). Supe del esfuerzo suplementario que hay que hacer en el procedimiento judicial para situarla en un plano equiparable con el del varón ante los tribunales, peritos, equipos psicotécnicos, forenses, etc., y ante sí misma.

Comprobé su falta de autoestima, su extrema anulación, su paradójico sentimiento de culpa, su absoluta fragilidad emocional y, a la vez, su adicción al agresor. La mujer sometida a una verdadera tortura (que eso es el maltrato) se encuentra en una situación emocional de las más severas que se pueden sufrir.

Y en tales circunstancias se sigue invitándolas a que denuncien y a que lo hagan con pocos apoyos (aunque se hacen esfuerzos en ese sentido) y enfrenten un proceso de auténtica victimización secundaria que aún hoy no ha variado de manera notoria (más tarde hablaré de la V institucional.)

Quiero decir, no obstante, que afortunadamente no todas las víctimas se encuentran en la situación extrema de devastación personal, aunque todas padecen los síntomas. Ni todos los agresores llevan hasta el final su brutal objetivo, aunque todos actúan bajo el mismo deleznable patrón. No sé si se han dado cuenta que todos los maltratadores son manipuladores lo que no significa que todos los manipuladores sean maltratadores.

Pero, ¿qué otros tipos de violencia se ejerce contra las mujeres? Hablemos un poco de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y, para que esta intervención no dañe la sensibilidad de nadie, me referiré sólo a la prostitución que es su inseparable compañera.

Miren, hablamos como bien saben de un “negocio” que se ha situado al nivel de las armas y las drogas gracias a la demanda de los prostituidores que son los que alientan y favorecen la trata y la explotación sexual, siendo el producto a consumir el cuerpo de las mujeres. En resumen, un mercado bajo la ley de la oferta y la demanda que se instala y crece en las sociedades de consumo contando con que, además de los importantes beneficios y el bajo costo que supone para las redes y mafias, a ello se suma la tolerancia social de la prostitución y el turismo sexual.

Crecimiento que, además, cuenta con los altos niveles de pobreza, los conflictos armados, la inestabilidad política, la falta de oportunidades en los países de origen, falta de redes de apoyo, y

falta de recursos para su persecución transnacional por no seguir enumerando deficiencias.

Es la esclavitud del siglo XXI que no puede valorarse como una opción libre, sino un problema de violencia de género y vulneración de Derechos Humanos más básicos y centrales.

Y como alfa y omega de este sangrante problema está la desigualdad de género. Porque la prostitución es la institución por la que los varones pactan garantizar el libre acceso al cuerpo de la mujer, cumpliendo una de las leyes fundamentales del patriarcado, donde “todo varón tiene derecho a satisfacer su placer en el cuerpo de una mujer” y la sociedad, de una u otra manera, debe proporcionárselo. Una forma de “fraternidad” internacional, una forma de interiorizar la superioridad masculina y de reproducir la desigualdad sexual en sociedades formalmente igualitarias. Ellas desnudas y en fila, ellos vestidos, confortablemente sentados, eligen, disponen de sus cuerpos y pagan.

El cliente, el prostituidor, no distingue entre prostitución y trata, no se pregunta por qué esa mujer está ahí. Se aprovechan de que hay hambre en Somalia, de la inseguridad en países como los nuestros, como los de vdes. La prostitución se anuncia en nuestros diarios más serios como El Mundo, El País, ABC en mi país, en los luminosos de neón que pueblan nuestras carreteras anunciando burdeles con corazones rojos y chicas metidas en copas. Por cierto se habrán dado cuenta que aunque existe el tráfico de inmigrantes, al menos, no se anuncia.

Nadie quiere tener un padre, hijo, compañero, maestro, amigo prostituidor. Así pues ¿qué hipocresía colectiva estamos viviendo? ¿qué programas, que investigaciones potenciamos desde nuestras instituciones de ombudsman respecto de sensibilización ante esta barbarie? ¿qué relaciones mantenemos con organizaciones de mujeres? ¿qué participación tenemos en redes y grupos de trabajo? ¿qué proyectos de cooperación impulsamos decididamente, desde nuestras instituciones, entre los países de procedencia y de llegada y de cooperación internacional?

Muchas otras violencias padecen las mujeres. En mi país, gracias a las directivas europeas que comenzaron en 1986 se empezaron a aplicar las medidas de acción positiva que, abro paréntesis, en este mismo foro bastantes años después, exactamente en el Congreso de Ecuador, escuché a un conferenciante, por cierto español, dudar de la legalidad de las mismas, cierro paréntesis.

Pues bien, aún con su aplicación –aunque efectivamente dispersa– los informes de la UE en los últimos años, señalan la existencia de discriminación.

- El empleo femenino aumenta, pero sigue por debajo del masculino; las mujeres siguen cobrando por término medio un 17,4% menos que los hombres por hora trabajada, y esto no varía. (En España esta cifra se eleva al 25%)
- Los empleos que se consideran feminizados tienen menos consideración y remuneración.
- A medida que se asciende en la escala profesional, la presencia de mujeres disminuye hasta hacerse casi testimonial en las esferas más altas.
- Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los ámbitos culturales, en la ciencia y en la economía.
- Las cifras revelan cómo los estudios de género siguen minusvalorados en las Universidades, cómo la docencia ignora la perspectiva de género, obstaculizando con ello el avance y la consolidación de los derechos de las personas.
- El riesgo de pobreza es mayor en las mujeres que en los hombres, son ellas las principales víctimas de la violencia sexista y las más expuestas al tráfico de seres humanos y trata personas con fines de explotación sexual.

Por otro lado, es un hecho incontrovertible, la vinculación de las mujeres con la familia, asignándoles en este aspecto mayor responsabilidad que a los hombres, haciendo recaer en ellas todo lo referente a la atención y cuidado de la infancia, la vejez, la salud, y la enfermedad. Es decir, son las principales encargadas de cubrir las necesidades familiares en todas las etapas de la vida y, lo hacen además, administrando para ello recursos privados y públicos, casi siempre escasos, como, por poner un ejemplo, ocurre actualmente con la aplicación de la ley de Dependencia en España incluso antes de la crisis. Todo lo cual contribuye también a que la presencia de las mujeres en la esfera pública se vea limitada.

. Pero sobre todo debería resultar llamativo que su incorporación cada vez mayor al mercado laboral no haya supuesto el menor cambio en la organización del mismo, hecho que solo puede deberse a la invisibilidad y el no reconocimiento de toda esa tarea doméstica al haberla considerado propia de mujeres. Las consecuencias de ello, la falta de conciliación de la vida laboral y familiar, pueden ser graves como ya comienza a apuntarse.

A la vista de una situación que se ha ido haciendo más visible, se llegó a un punto en el que se trató de aplicar medidas de **acción positiva** enfocadas a eliminar los obstáculos que se oponen a que las mujeres disfruten de los derechos de ciudadanía en condiciones de igualdad. Pero se trataba de unos pasos muy limitados porque son **medidas concretas y temporales** (hasta la consecución del objetivo) **dirigidas a compensar situaciones de desventaja con que parten las mujeres.**

Por esa razón en la Conferencia mundial de Mujeres celebrada en Beijing en 1995 se acuñó el concepto de **mainstreaming o transversalidad de la perspectiva de género que constituye una estrategia a medio y largo plazo para acabar con las barreras estructurales que impiden una mejor distribución de los papeles de hombres y mujeres.**

Hay que destacar lo que está pasando en Europa y en España con el tema de la transversalidad y su reflejo en los presupuestos. Por un lado, se han perdido los programas específicos, como los Now, y los Equal para pasar al concepto de mainstreaming en todos los programas de la UE.

Este paso se ha realizado sin desarrollar los instrumentos de control y evaluación imprescindibles que garanticen su aplicación. Nos hemos perdido en el maremagnum burocrático de Bruselas, y por tanto, las mujeres hemos perdido influencia y acceso presupuestario. Lo que con la crisis financiera que está asolando Europa, dejándonos a merced de los especuladores, se agrava de forma extraordinaria.

En resumen hace ya años que se hizo urgente analizar las causas profundas de tal fenómeno, descubrir los devastadores efectos de esa desigualdad estructural, investigar como se configura ese sistema de relaciones que se repite atemporal e imperceptiblemente y en el que todos y todas estamos inmersos.

Pues bien, como ya he dicho, nada en nuestra cultura se ha caído de un guindo. Desvelar la clave, esa es la tarea, descubrir ese doble círculo infernal que es, a la vez, social y psicológico inconsciente que tiene atrapada a la humanidad.

Ese es el doble mecanismo patriarcal para mantener inalterable esta desigualdad específica (el pobre puede hacerse rico, un grupo oprimido puede en un momento dado alcanzar el poder, un trabajador puede llegar a patrón, una etnia puede supeditar a otra y a la inversa). Es una violencia por tanto diferente a cualquier otra y que, por ese doble mecanismo social y psicológico inconsciente se encuentra incorporada, como no puede ser de otro modo, al inconsciente individual y colectivo de las mujeres y los hombres.

Y así es como se construye el género, así nos convertimos en mujeres y hombres. Desarrollando sentimientos, emociones, actitudes, comportamientos y prácticas e incluso teorías y paradigmas científicos que parten de un único prisma, una única visión, un solo modelo, un solo patrón: el varón.

Miren, desde que pasamos de regirnos por la tradición a regirnos por la ciencia, ésta nunca ha explicado esa desigualdad, jamás la

ha contemplado, jamás la ha reconocido. Y lo que es más llamativo aún, contemplar cómo se expresa la alta cultura, aquella que crea ciencia, aquella que corresponde a los grandes como Kant, Nietzsche, Schopenhauer o Rousseau. Cuando tan grandes filósofos se refieren a las mujeres, como dice la filósofa Celia Amorós, “no se diferencian del tendero de la esquina”. Esto lo dice la catedrática de filosofía porque se ha dedicado a estudiar, a analizar, a investigar a los autores en este específico aspecto, razón que debería hacer pensar y no desecharla de antemano porque supongo, y creo que supongo bien, nadie se ha dedicado a estudiar este aspecto. Sólo otro filósofo, en este caso, Bertrand Russell analizó esta falta de conocimiento cuando se refieren a las mujeres y lo ilustra con frases como esta de Nietzsche: *“hasta aquí hemos sido muy corteses con las mujeres. Pero ¡ay! llegará un tiempo en que para tratar con una mujer habrá primero que pegarle en la boca” (Filosofía General)*.

Para qué seguir?

La realidad es que la teoría, las tesis, los trabajos desde la perspectiva de género han hecho que existan conceptos como acoso sexual, feminización de la pobreza, terrorismo doméstico, violencia de género o segregación laboral, todos ellos conceptos que hoy pertenecen al acervo común y que dan cuenta de múltiples cuestiones, sin embargo esa teoría sigue transitando por fuera de los canales en los que se legitima el conocimiento.

Ningún paradigma científico ha abordado la existencia de esa desigualdad, esa discriminación, esa inferioridad. Y cuando existe un marco explicativo lo ocultan, lo satanizan o lo desprestigian según los casos. Porque la ausencia de ese marco es el mejor aliado de la invisibilidad, de la subordinación específica y poliédrica en la que se encuentra la mitad más uno de la población

Otro tipo de violencia: el simbólico institucional, fijémonos, junto a la experta en género Angustias Bertomeu, en la forma que tiene lo simbólico institucional de concebir los temas de mujeres, como algo excluido. Se les asigna un espacio, se les otorga el poder virtual, que no el real, y se las ahoga con un presupuesto que nunca representa más de un 0,5, 0,6..., del ámbito al que nos refiramos. ¿Les suena a vds?. Piensen en la historia de esta Red. Ya en el 1er congreso de la FIO, el que se celebró en Toledo cuando el DdP era Fdo Álvarez de Miranda, un gran defensor por cierto, un auténtico demócrata comprometido en la defensa de DDHH, pudimos introducir la Red. Y, con la mano en el corazón,

díganme como les suena eso de concebir a las mujeres, en este caso la Red, como cuestión aparte, asignándoles, en el mejor de los casos, un espacio restringido en el que traten de “**sus cosas**”, con un presupuesto que nunca representa más del 0,5, 0,6. Ah ¿pero hay algún presupuesto en nuestro caso? Lo duro es que todavía no han conseguido ahogarnos, pero puede ser que sí lo consigan con un poco más de tiempo en constante ayuno.

Realmente se requiere un esfuerzo enorme para hacer todo ese itinerario y descubrir dónde estamos instalados. Una tarea imposible de llevar a cabo sin aplicar la perspectiva de género que se encarga de hacer visible esa desigualdad que perpetúa la condición inferior de las mujeres en la familia, en el trabajo y en la sociedad y que es el caldo de cultivo de la violencia de género.

Es ésta una violencia destinada a perpetuar esas condiciones de dominio de un sexo sobre otro como núcleo central de la relación entre mujeres y varones y base de la organización social en la que vivimos. Por esta razón, se da la paradoja de que a pesar de reconocer (por fin) que la violencia de género trae causa de la desigualdad entre mujeres y varones (así lo establece la L.I. contra la Violencia de Género), sin embargo, en la práctica, a la vez que se condena el hecho en sí de la violencia, se pretende seguir manteniendo el sistema patriarcal que la produce.

Ana Rubio, filósofa y catedrática de la Universidad de Granada, dice: “la violencia de género es el resultado de un modelo de lo humano parcial y excluyente de la identidad femenina que identifica lo humano con la masculinidad”

Por eso, entre otras razones, es todavía precario el éxito de programas, planes, medidas que, una y otra vez, se promueven. Por eso, el éxito de la Ley Integral contra la Violencia de Género en mi país se pospone continuamente. Porque el avance en el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres ha generado un contramovimiento o “backflash” tratando de neutralizar el objetivo alcanzado por la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Este movimiento promueve nuevos artificios psico-jurídicos como el síndrome de alineación parental, la imposición de custodias compartidas sin acuerdo, la no suspensión del régimen de visitas a los maltratadores o el rescate de viejos mitos sexistas como que las

mujeres interponen denuncias falsas. Como ejemplo baste lo que escuché en un coloquio al que asistí para impartir un curso en un Colegio de Abogados cuando uno de ellos aseguró, refiriéndose a las mujeres que esta ley es un “juguete en manos de un niño”. Ésa era la opinión que le merecía. Realmente en esta frase se resume toda una tesis doctoral sobre la creencia en la inferioridad “congénita” de las mujeres y el daño psicológico que nos proporciona.

Los Ombudsman, como hemos tenido mil ocasiones de comprobar, no han sido una rara avis, no se han librado de esa visión androcéntrica común a la sociedad, no es fácil librarse de ella. Pero como dice Einstein si queremos resolver un problema no podemos seguir pensando de la misma manera que cuando lo creamos.

Se necesita de una voluntad firme si queremos contribuir a la erradicación de la violencia de género, si estamos convencidos de que nos encontramos ante una de las más graves transgresiones de los derechos humanos (la vida, la integridad física y moral, la seguridad, la libertad, la dignidad, etc., etc.) amén de ser una de las más frecuentes violaciones de estos derechos y de las que provoca más desigualdad, más derroche económico, más muertes, además de ser la que disfruta de mayor tolerancia.

El **género** es una variable que atraviesa todas las disciplinas y especialidades, no es una perspectiva que añadir a otras para abordar cuestiones concretas. Los estudios y las investigaciones de género demuestran que sin esta variable no es posible tratar cuestiones como el trabajo, la salud, la política, el derecho, la economía, etc... so pena de obtener una visión distorsionada del mundo toda vez que seguimos interpretando la realidad como si existiera la división del trabajo cuando ya ha desaparecido la misma.

En este aspecto, es necesario que la alta cultura: comunidad científica, las Academias, la Universidad, se impliquen decisivamente y comprendan que su papel es clave en la prevención y erradicación de la violencia de género. Y estaremos de acuerdo en que la institución del Ombudsman tiene una posición privilegiada para contribuir a ello.

Por eso en nuestras instituciones es absolutamente urgente y prioritario, entre tantos recursos como se necesitan:

- Instaurar de forma institucional en las Defensorías la perspectiva de género en todas sus actividades, lo que requiere un esfuerzo complementario pero imprescindible como es formar a todos los operadores y profesionales de nuestras instituciones con un método de intervención fiable, contrastado y unificando criterios para toda la FIO porque, como señaló Kofi Annan, el que fue Secretario General de Naciones Unidas, *“el potencial de las leyes sobre la violencia contra la mujer no llegará a realizarse si no se aplican y se hacen cumplir efectivamente”*. Y añade que para ello se requiere **“con carácter obligatorio una capacitación sistemática respecto de las cuestiones de género”**. Una capacitación que requiere cursos impartidos por expertas en mainstreaming.
- Establecer de forma institucional lazos de comunicación con las asociaciones de mujeres que luchan contra la violencia de género y conocer así de primera mano la situación real de estas víctimas, dada la invisibilidad de estos fenómenos.
- Denunciar en todos los foros que la VG trae causa de la desigualdad específica que padecen las M. Y eso es lo que debemos atacar para erradicar esta violencia, amén de que nos corresponde velar por el derecho fundamental de la Igualdad.
- Para impulsar este trabajo sería necesario crear en cada institución una unidad de Igualdad que cuente con el mismo respaldo del que gozan los demás departamentos.
- Por último otorgar a las cuestiones que afectan a las mujeres, una preocupación prioritaria y unos recursos preferentes en la FIO

Si me he atrevido a criticar la actuación de nuestras instituciones y a proponer conclusiones es porque, de buena fe, pienso que al

tratar este tema tan punzante ese era el objetivo. Y por eso, además de por escucharme pacientemente, les doy las gracias.